



### **Presentación**

La Titulación de Grado ha sido centro de amplios debates, tanto en el ámbito académico y científico como en el profesional, toda vez que desde hace tiempo era evidente la necesidad de convergencia y homologación dentro del Espacio Europeo de Educación Superior.

En los restantes países de la Unión Europea, las titulaciones con contenidos académicos asimilables y con ejercicios profesionales afines tienen denominaciones muy dispares entre las que predominan las ingenierías: desde Ingeniero de Edificación en Italia, Ingeniero de la Construcción en Noruega, Austria o Suecia, Ingeniero Diplomado –Fachhochschule– en Edificación, en Alemania, Arquitecto Constructor en Dinamarca; pasando por variaciones importantes como Licenciado en Tecnología de la Construcción, en el Reino Unido, Gestor de la Construcción, en Irlanda, Técnico de Arquitectura en Finlandia, Ingeniero Civil en Arquitectura en Bélgica, etc.

La titulación de Grado en Edificación es la continuación natural de la actual Arquitectura Técnica, que es a su vez heredera de otras muchas anteriores: Aparejador de Cantería, Aparejador de Obras, Maestro Mayor, Aparejador y Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras, siempre dentro del ámbito técnico de la Arquitectura, en la que actualmente desarrolla unas funciones propias.

La titulación de Grado en Edificación está basada en la de Arquitectura Técnica, pero define un nuevo profesional que recoge y amplía la formación de aquel y asume las funciones de los nuevos perfiles profesionales emergentes que aparecen en el sector de edificación. La denominación actual de la titulación de Grado en Edificación coexiste en el ámbito nacional con las titulaciones técnicas de la rama de Ingeniería y Arquitectura, en los ámbitos académico y profesional.

La denominación de Graduado en Edificación es fácilmente entendible, en los ámbitos científico, académico y profesional, por ser similar a la que ostentan mayoritariamente los profesionales europeos que desempeñan funciones análogas en sus países respectivos.

## Datos del título

- Fecha de publicación del título en el BOE: **13/11/2020**
- Curso académico de implantación del título: 2010/2011
- Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura
- Duración del programa (créditos/años): 240 créditos / 4 años
- Tipo de enseñanza: presencial
- Lenguas utilizadas en la impartición del título: castellano
- Nivel de oferta y demanda de plazas y matrícula: 170 plazas ofertadas para el grado + 15 doble grado
- Centro responsable del título: ETS Ingeniería de Edificación
- Profesión regulada para la que capacita el título: Arquitecto Técnico
- **Requisitos de acceso y admisión**

## Objetivos

El objetivo general es proporcionar una formación de perfil europeo y carácter generalista sobre las bases teórico-técnicas y las tecnologías propias del sector de la edificación.

## Competencias

Las competencias adquiridas en la titulación capacitan para:

- Dirigir la ejecución material de las obras de edificación, de sus instalaciones y elementos, llevando a cabo el control cualitativo y cuantitativo de lo construido mediante el establecimiento y gestión de los planes de control de materiales, sistemas y ejecución de obra, elaborando los correspondientes registros para su incorporación al Libro del Edificio. Llevar el control económico de la obra elaborando las certificaciones y la liquidación de la obra ejecutada.
- Redactar estudios y planes de seguridad y salud laboral y coordinar la actividad de las empresas en materia de seguridad y salud laboral en obras de construcción, tanto en fase de proyecto como de ejecución.
- Llevar a cabo actividades técnicas de cálculo, mediciones, valoraciones, tasaciones y estudios de viabilidad económica; realizar peritaciones, inspecciones, análisis de patología y otros análogos y redactar los informes, dictámenes y documentos técnicos correspondientes; efectuar levantamientos de planos en solares y edificios.
- Elaborar los proyectos técnicos y desempeñar la dirección de obras de edificación en el ámbito de su habilitación legal.
- Gestionar las nuevas tecnologías edificatorias y participar en los procesos de gestión de la calidad en la edificación; realizar análisis, evaluaciones y certificaciones de eficiencia energética así como estudios de sostenibilidad en

los edificios.

- Dirigir y gestionar el uso, conservación y mantenimiento de los edificios, redactando los documentos técnicos necesarios. Elaborar estudios del ciclo de vida útil de los materiales, sistemas constructivos y edificios. Gestionar el tratamiento de los residuos de demolición y de la construcción.
- Asesorar técnicamente en los procesos de fabricación de materiales y elementos utilizados en la construcción de edificios.
- Gestionar el proceso inmobiliario en su conjunto. Ostentar la representación técnica de las empresas constructoras en las obras de edificación.